

**CONVOCATORIA PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS PARA EL TRANSPORTE DE  
NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (NFVU)**

**Junio 2016**

# PETICIÓN DE OFERTAS PARA EL TRANSPORTE DE NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (NFVU)

## INDICE

1	Objeto.....	3
2	Alcance .....	3
3	Forma de la oferta .....	3
4	Tipo de carga a transportar .....	3
5	Asignación .....	4
6	Condiciones del servicio.....	4
7	Datos .....	6
8	Facturación .....	6
9	Calendario.....	7

## ANEXOS

I: RELACIONES DE TRÁFICO.....	8
II: VOLÚMENES MENSUALES.....	9
III: VOLÚMENES DIARIOS .....	10
IV: OFERTA ECONÓMICA.....	12

# PETICIÓN DE OFERTAS PARA EL TRANSPORTE DE NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (NFVU)

## 1 Objeto

Como consecuencia de las Convocatorias Públicas para la prestación de los servicios de recogida y valorización en el periodo 2016/2018 que se resolvieron respectivamente en los meses de noviembre y diciembre de 2015, SIGNUS cuenta, desde el 1 de enero de 2016, con una nueva red de Centros de Recogida y Clasificación (CRC) y Centros de Almacenamiento y Preparación (CAP). Por todo ello, SIGNUS ha decidido hacer peticiones de oferta a los transportistas que reúnan las condiciones que se describen más adelante y estén interesados en prestar estos servicios, para adjudicar las relaciones de tráfico más estables y significativas. A través de varias convocatorias se pretende elegir a los candidatos más idóneos mediante un procedimiento de selección lo más abierto posible, garantizando así la concurrencia de los posibles interesados.

## 2 Alcance

Los tráficos para los que se solicita oferta en esta segunda convocatoria son los que se relacionan en el Anexo I, donde también se especifica el periodo de asignación de los mismos.

A los adjudicatarios se les encomendará (total o parcialmente), durante el periodo de asignación, la relación de tráfico que hayan ganado en las condiciones que recoja los extremos de esta petición de oferta, no obstante SIGNUS estará facultado para resolver el compromiso, total o parcialmente, si el transportista incumpliera las condiciones de la presente petición de oferta.

## 3 Forma de la oferta

La documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:

- ✓ Descripción de la empresa o persona física ofertante (si un licitador ha concurrido a la primera petición de oferta –febrero 2016- no es preciso que presente esta descripción). Debe incluir el detalle de los datos identificativos del ofertante (en el caso de personas jurídicas: datos de constitución y de las personas que ostentan la representación y los poderes para la toma de decisiones), ubicación, relación de medios con que cuenta, principales clientes, servicios más significativos y una breve reseña de su evolución.

Además se aportará cualquier otra documentación que el candidato estime de interés para dar una imagen fiel de su empresa.

- ✓ Descripción de los vehículos que utilizará para realizar este transporte, indicando su número, dimensiones y características técnicas. Se especificarán los asignados a cada relación de tráfico en caso de que oferte en más de una.
- ✓ Precio ofertado en el formato del Anexo IV, expresado en €/Tm. Se presentará un documento por cada relación de tráfico a la que se opte.
- ✓ Cabe la posibilidad de que a algún ofertante se le pida documentación complementaria o aclaraciones.

## 4 Tipo de carga a transportar

En la relación de tráfico nº1 se transportará únicamente neumático a granel.

En el resto de las relaciones el neumático se transportará enfardado cuando se trate de NFVU de tipo P (aproximadamente el 65% del total) y a granel el resto de los tipos (M y G). Para el transporte enfardado se pondrán a disposición del transportista fardos de 1m x 1m x 1,2m de 620 Kg de peso, formados por 90 neumáticos (estos valores son promedios) flejados con acero.

En las relaciones en las que se transporta tanto enfardado como granel hay que especificar en el Anexo IV las dos tarifas (una para enfardado y otra para granel)

## **5 Asignación**

**5.1.** Para cada relación de tráfico se hará una preselección: se elegirá de entre todos aquellos a los que se considere capaces de prestar un servicio de este tipo, al menos a los tres candidatos que presenten las tres mejores ofertas económicas, por ofrecer un coste por tonelada más bajo.

Con los preseleccionados se mantendrá una entrevista personal (a cargo del Departamento de Operaciones y Logística de SIGNUS) para analizar y evaluar la oferta. Existe la posibilidad de pedir una mejora en la oferta si ambas partes lo consideran oportuno.

Posteriormente se realizará la asignación teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de ponderación de cada una de las dos variables que se indican, de tal forma que resultarán adjudicatarios (según lo que se establece en el apartado 5.2) los licitadores que obtengan mayor puntuación total. La puntuación será asignada por una Comisión integrada por personal del Departamento de Operaciones y Logística de SIGNUS, a partir de los datos obtenidos de la documentación presentada por los licitadores y de la entrevista personal anteriormente mencionada:

- ✓ 65% de ponderación: Oferta económica presentada (€/Tm ofertados).
- ✓ 35% de ponderación: Garantía de cumplimiento de las condiciones de servicio. En este apartado la evaluación se hará de forma distinta según el transportista venga prestando servicios de transporte a SIGNUS o no:
  - Si ya presta sus servicios a SIGNUS se valorará su actual nivel de servicio, así como el conocimiento que SIGNUS haya podido tener sobre su actividad en el sector del transporte con motivo de la prestación de los mencionados servicios.
  - Si se trata de un transportista nuevo, se tendrá en cuenta el historial de la empresa y la documentación que presente acreditando el nivel de servicio que está prestando, así como su experiencia acreditada en entornos similares al de la presente oferta.

Tanto en uno como en otro caso se valorará favorablemente que ese servicio se preste en la relación de tráfico objeto de la oferta.

También se valorará favorablemente que el servicio que presta se realice con medios propios.

**5.2.** Para cada relación de tráfico se podrá seleccionar a uno o más licitadores, a la libre decisión de SIGNUS, en función del volumen de NFVU transportar y de las características intrínsecas de cada caso. En el supuesto de que hubiera más de un adjudicatario para una misma relación de tráfico, SIGNUS decidirá libremente (y notificará previamente a los adjudicatarios) las actuaciones concretas de transporte que fueran a realizar cada uno de ellos.

## **6 Condiciones del servicio**

### **6.1. Tipo de vehículo a emplear**

Para el transporte a granel se puede emplear cualquier vehículo siempre que esté dotado de algún sistema de auto-descarga. El transporte enfardado debe realizarse únicamente en camiones de piso móvil.

## **6.2. Disponibilidad de Vehículos**

Deberá disponer de los vehículos necesarios para cargar las toneladas a transportar diariamente.

## **6.3. Acceso al sistema informático de SIGNUS SI2**

A los adjudicatarios se les facilitará acceso al sistema informático SI2 mediante un usuario y una contraseña. A través del mismo intercambiarán con el Departamento de Transporte de SIGNUS toda la información necesaria para prestar el servicio. Antes de iniciar la prestación del servicio deberá dar de alta en SI2 todos los camiones que vaya a emplear, especificando para cada uno de ellos las matrículas, las características técnicas y los teléfonos móviles de los conductores. Esta relación deberá estar permanentemente actualizada.

## **6.4. Comunicación de las cargas**

Todos los viernes no festivos (a través de SI2) el transportista tendrá acceso a su programación de cargas para la semana siguiente. Si el viernes es festivo la programación estará disponible el día laborable inmediatamente anterior. Puede haber pequeñas modificaciones a esta programación en cuyo caso se avisarán (a través de SI2) con una antelación de, al menos, 24 horas.

## **6.5. Comunicación de las matrículas**

El transportista deberá informar a través de SI2 de las matrículas de los camiones que asigne a las cargas que se le hayan programado antes de que el camión llegue al punto de carga. SIGNUS se encargará de autorizar cada uno de esos transportes, siendo imprescindible este trámite para poder comenzar a cargar el vehículo.

## **6.6. Cierre de albaranes**

Todos los camiones serán pesados dos veces (en vacío y en cargado) tanto en el punto de origen como en el de destino para poder informar a SI2 de la carga que se transporta. En origen se le facilitará al transportista el albarán del viaje que deberá cerrar en destino, para ello deberá facilitar la clave que le llegará por un SMS al teléfono móvil del conductor.

## **6.7. Documentación**

Es responsabilidad del transportista que cada viaje vaya con la documentación legalmente requerida. Además para cada uno de los viajes el transportista guardará durante cinco años en su archivo la siguiente documentación:

- ✓ Albarán original sellado en origen y destino y con la firma y DNI del conductor. Entregado por el CRC en origen.
- ✓ Carta del porte original correspondiente a la expedición sellada en origen y destino y con la firma y DNI del conductor. Entregado por el CRC en origen.
- ✓ Ticket de pesada original con el pesaje de la carga en destino. Entregado por la Planta de destino.

SIGNUS realizará periódicamente controles aleatorios para comprobar que los transportistas tienen archivada la mencionada documentación de todos sus viajes.

## **6.8. Seguros**

Los exigibles legalmente.

## **6.9. Cargas y Descargas**

La responsabilidad de la carga en origen corresponde al CRC. Será por cuenta del transportista la descarga en destino y asegurar que todos sus camiones salen del CRC con la carga mínima comprometida.

#### **6.10. Requerimientos del transportista**

- ✓ Cumplir las exigencias derivadas de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Disponer de todos los permisos y cumplir los requisitos legales precisos para la prestación del transporte, especialmente los exigidos en la legislación medioambiental, siendo responsables de su omisión o incumplimiento.
- ✓ Excepcionalmente cabe la posibilidad de que falte alguno de los permisos enumerados en el párrafo anterior en el momento de realizar la adjudicación. En este caso el inicio de la prestación del servicio estará condicionado a la consecución del mismo.
- ✓ Estarán al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, laborales y ante la Seguridad Social, pudiendo el cargador, en cualquier momento, solicitar certificación al respecto.
- ✓ Todos los camiones dispondrán de la autorización para transportar NFVU en las comunidades autónomas por las que circule.

#### **6.11. Cumplimiento de las normas de las administraciones públicas**

El Transportista será responsable de todas las consecuencias a que pudiera dar lugar el incumplimiento por su parte de las obligaciones y formalidades previstas por las leyes y reglamentos de las Administraciones Públicas en todo el trascurso del viaje y a su llegada a destino, tales como todo tipo de multas (por ejemplo exceso de velocidad), sanciones (por ejemplo exceso de carga, retro-adaptación de retrovisores...), falta de documento de control, etc.

#### **6.12. Subcontratación**

Si se desea realizar alguna subcontratación para prestar el servicio debe indicarse expresamente en la oferta y especificar las empresas o personas con las que se va a llevar a cabo. Una vez adjudicado el servicio no caben subcontrataciones con empresas distintas y si se dieran sería motivo de rescisión del compromiso adquirido por SIGNUS.

### **7 Datos**

Para poder realizar la oferta correctamente se suministra, por cada relación de tráfico, la siguiente información:

- ✓ Toneladas transportadas mensualmente en el periodo enero-mayo 2016. Anexo II.
- ✓ Toneladas transportadas diariamente durante el mes de mayo de 2016. Anexo III.

Estos volúmenes son meramente orientativos. No suponen por tanto ningún compromiso por parte de SIGNUS. El único compromiso de SIGNUS es distribuir entre los transportistas elegidos las toneladas que deban transportar en las relaciones de tráfico que se les han asignado.

### **8 Facturación**

El primer día hábil de cada mes el transportista podrá descargarse de SI2 la relación de viajes cerrados pendientes de facturar y el importe que debe facturar por cada uno de ellos. Con estos datos confeccionará la correspondiente factura que deberá entregar a SIGNUS antes del día 20 y la cobrará el día 15 del mes siguiente. Si hubiera alguna discrepancia con los datos de SI2 deberá resolverse antes de presentar la factura.

## **9 Calendario**

Las ofertas se enviarán en sobre cerrado por correo certificado con acuse de recibo o mensajero a la atención del Departamento de Operaciones y Logística de SIGNUS, C/Caleruega 102, 5º, 28033 Madrid. Solo se tendrán en cuenta las ofertas llegadas antes de las 13:00h del 24 de junio de 2016. La resolución se comunicará a los ofertantes el 6 de julio del 2016.

## ANEXO I

### RELACIONES DE TRÁFICO

#### Relaciones de tráfico que se pueden ofertar

1. Internitco (Gerona) / Internitco (Manresa)
2. Recogida Extremeña (Mérida) / Renean
3. Sertero Lalín / RMD León
4. Sertego Lalín / Renecal
5. Recogida Extremeña (Plasencia) / RMD León

Direcciones de orígenes y destino		
Relación	Origen	Destino
1	<b>Internitco Comerç S.L.</b> P.I. de la Farga C/ Ronda Canaleta, s/n 17820 Banyoles (Gerona)	<b>UTE GRP - NITCO</b> Avenida Pirelli s/n 08241 Manresa (Barcelona)
2	<b>Recogida Extremeña NFU, S.L.</b> Crta Presa de Montijo s/n 06800 Mérida (Badajoz)	<b>Reciclados de Neumáticos de Andalucía, S.L.</b> Antigua Carretera de Espeluy a Villanueva s/n 23720 Espeluy (Jaén)
3	<b>Sertego Servicios Medioambientales, SLU</b> P.I. Lalín 2000 – C/F Parcela 5 36500 Lalín (Pontevedra)	<b>Recuperación Materiales Diversos, S.A.</b> Crta la Bañeza, Km 7,500 24251 Arduncino (León)
4	<b>Sertego Servicios Medioambientales, SLU</b> P.I. Lalín 2000 – C/F Parcela 5 36500 Lalín (Pontevedra)	<b>Reciclado de Neumáticos de Castilla y León, S.A.</b> P.I. Erkimia, Avda Explosivos s/n 34880 Guardo (Palencia)
5	<b>Recogida Extremeña NFU, S.L.</b> C/ Isaac Peral, 18 10600 Plasencia (Cáceres)	<b>Recupeación Materiales Diversos, S.A.</b> Crta la Bañeza, Km 7,500 24251 Arduncino (León)

#### Periodo de Asignación:

Para todas las relaciones de tráfico se asignará (total o parcialmente) el transporte a realizar desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016.

**ANEXO II**  
**VOLÚMENES MENSUALES**

Toneladas/ mes 2016				
	Recogida Extremeña NFU, S.L.		Internitco Comerç S.L.	Sertego Servicios Medioambientales, SLU
	Mérida	Plasencia	Gerona	Lalín
<b>Enero</b>	381	46	202	1.079
<b>Febrero</b>	910	209	270	1.464
<b>Marzo</b>	527	29	282	1.173
<b>Abril</b>	546	345	316	1.222
<b>Mayo</b>	428	212	224	955

**ANEXO III**  
**VOLÚMENES DIARIOS**

<b>Origen: Recogida Extremeña NFU, S.L. (Badajoz)</b>		<b>Destino: Reciclados de Neumáticos de Andalucía, S.L.</b>	
<b>Fecha salida</b>		<b>Tm/Día</b>	
04/05/2016			23
05/05/2016			35
06/05/2016			75
09/05/2016			43
10/05/2016			12
11/05/2016			22
12/05/2016			33
13/05/2016			9
17/05/2016			58
18/05/2016			9
20/05/2016			28
24/05/2016			9
26/05/2016			10
27/05/2016			26
30/05/2016			25
31/05/2016			12

<b>Origen: Internitco Comerç, S.L. (Gerona)</b>		<b>Destino: UTE GRP - NITCO</b>	
<b>Fecha salida</b>		<b>Tm/Día</b>	
04/05/2016			21
05/05/2016			18
06/05/2016			10
09/05/2016			20
10/05/2016			22
11/05/2016			12
12/05/2016			10
13/05/2016			9
17/05/2016			10
18/05/2016			9
20/05/2016			21
23/05/2016			9
25/05/2016			9
27/05/2016			10
30/05/2016			10
31/05/2016			23

<b>Origen: Sertego Ser. Medioambientales, S.L.U. (Lalín)</b>		<b>Destino: Reciclado de Neumáticos de Castilla y León, S.A.</b>	
<b>Fecha salida</b>		<b>Tm/Día</b>	
02/05/2016			10
04/05/2016			31
05/05/2016			24
06/05/2016			33
09/05/2016			34
10/05/2016			31
11/05/2016			30
12/05/2016			11
13/05/2016			22
16/05/2016			11
18/05/2016			22
19/05/2016			21
20/05/2016			22
23/05/2016			26
24/05/2016			29
25/05/2016			22
26/05/2016			27
27/05/2016			22
30/05/2016			17
31/05/2016			34
<b>Origen: Sertego Ser. Medioambientales, S.L.U. (Lalín)</b>		<b>Destino: Recupación Materiales Diversos, S.A.</b>	
<b>Fecha salida</b>		<b>Tm/Día</b>	
02/05/2016			10
04/05/2016			31
05/05/2016			24
06/05/2016			33
09/05/2016			34
10/05/2016			31
11/05/2016			30
12/05/2016			11
13/05/2016			22
16/05/2016			11
18/05/2016			22
19/05/2016			21
20/05/2016			22
23/05/2016			26
24/05/2016			29
25/05/2016			22
26/05/2016			27
27/05/2016			22
30/05/2016			17
31/05/2016			34

<b>Origen: Recogida Extremeña NFU, S.L. (Cáceres)</b>		<b>Destino: Recupación Materiales Diversos, S.A.</b>	
<b>Fecha salida</b>		<b>Tm/Día</b>	
04/05/2016			9
05/05/2016			8
06/05/2016			35
09/05/2016			9
17/05/2016			8
24/05/2016			24
26/05/2016			24
27/05/2016			47
30/05/2016			48

**ANEXO IV**  
**OFERTA ECONÓMICA**

<b>OFERTA ECONOMICA</b>
-------------------------

<b>Razón Social</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Teléfono</b>	

<b>Relación de tráfico (según Anexo I)</b>	
--	--

<b>Oferta en €/Tm transporte a granel</b>	
<b>Oferta en €/Tm transporte enfardado</b>	

---

*Se presentará una oferta económica por cada ruta a la que se concurra.*